

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Interina Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA**: el preámbulo y parte resolutive que **LITERALMENTE DICE: ACTA N.º 23-2021.-** Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los Siete días del mes de **Diciembre Año Dos Mil Veintiuno. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5º. Lic. María Cristina Hernández; 8º. Ing. Agr. Edwin Rony Membreño Alvarado, 9º P.M. Francisco Antonio Cáceres; 10º. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres, y la secretaria Interina Maritza Bexi Tabora Canales que da fe. **Ausentes**: Regidores: 6º. Sr. Ángel Rene Romero Lemus y con excusa el licenciado 7º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora, Se procedió como sigue: **- I, II.-**

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No. 5.- NOTA DE TESORERO DE EMASAR / AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR L. 7,737,509.71. Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE. - HONORABLE** 02 de diciembre 2021 **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPÁN Ciudad Distinguidos Señores:** Por este medio les saludo muy cordialmente y expreso mis deseos de éxito. El motivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente su aprobación para incluir en el Presupuesto de la Municipalidad de Santa Rosa **una Ampliación presupuestaria por Lps. 7,737,509.71 correspondiente a la Ejecución del Cuarto Trimestre 2021 de la EMASAR,** monto que será transferido de las cuentas municipales, esto debido a que no se han cumplido algunos procesos del periodo de Transición. Por lo antes expuesto, a nivel Municipal se debe cumplir con la **Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan** y la EMASAR debe registrar la ejecución de Presupuesto tanto de Egresos como también en los Ingresos de Servicios Públicos como ser Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y otros ingresos. A continuación, se detallan Ampliaciones a realizar:

Ampliación de Egresos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Traslado
07 00 000 001 000		
55120 15-013-01	Transferencias a instituciones descentralizadas	7,737,509.71
	TOTAL	L. 7,737,509.71

===== SIGUE CERTIFICACIÓN =====

Ampliación Ingresos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Traslado
12.5.99.02.31.00	Permiso para rotura de calles	12,461.00
12.5.99.02.42.00	Permiso perforación de pozos	10,000.00
12.5.99.03.11.00	Multas por pegues de aguas clandestinas	12,000.00
15.2.91.01.01.02	Impresiones	1,000.00
15.2.19.02.01.01	Agua potable	6,167,510.42
15.2.19.02.01.02	Análisis bacteriológico de agua	5,500.00
15.2.19.02.01.03	Conexión del Servicio de Agua	21,910.00
15.2.19.02.01.05	Venta de Caja y Válvulas	6,425.60
15.2.19.02.01.06	Materiales y Accesorios de Instalación	61,265.00
15.2.19.02.01.07	Reconexión del Servicio de Agua	11,500.00
15.2.19.02.01.08	Análisis físico de agua	7,100.00
15.2.19.02.01.09	Análisis químico de agua	0.00
15.2.19.02.02.01	Alcantarillado Sanitario	343,705.10
15.2.19.02.02.02	Conexión del Servicio de Alcantarillado	18,000.00
15.2.19.02.02.03	Materiales y accesorios de instalación	30,000.00
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	407,410.24
15.2.19.96.01.00	Recargos del Servicio de Agua Potable	103,851.06
15.2.19.96.02.00	Recargo del Servicio de Alcantarillado	11,360.91
15.2.19.96.06.00	Recargo del Servicio de Bomberos	18,649.73
15.2.19.97.06.00	Intereses de Mora de Bomberos	0.00
15.2.19.97.02.00	Intereses de Mora de Alcantarillado	20.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora Agua Potable	403,778.09
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora de Alcantarillado	30,458.45
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora de Bomberos	53,604.11
	TOTAL	L. 7,737,509.71

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente, LIC. J AIRO PORTILLO TESORERO DE EMASAR. -

COMENTARIOS. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una **Ampliación** presupuestaria por un monto de **L. 7,737,509.71**, en el presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal 2021 de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR). **IV, V, VI.** -

VII

Se levantó la sesión a las **4:40 P.M.**-

P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa y los Regidores por su orden: Sr. Nelson Omar Chacón; P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; Lic. Josafat Portillo Benítez; Ing. Fredy Dubon Dubon; Lic. María Cristina Hernández; Ing. Agr. Edwin Rony Membreño Alvarado, P.M. Francisco Antonio Cáceres; Lic. Gladys Marilú Ayala Batres, y la secretaria Interina Maritza Bexi Tabora Canales

===== **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** =====

SIGUE CERTIFICACIÓN

Santa Rosa de Copán, 16 de Diciembre de 2021



S.B. Maritza Bexi Táborá Canales
Secretaria Municipal Interina